SARAVENA / 'NO FUE EN COMBATE': FISCALÍA

A juicio militares por muerte de tres sindicalistas

La Fiscalía llamó a juicio a cuatro militares y a un particular por el homicidio de tres sindicalistas en el sitio Caño Seco, en Saravena (Arauca), caso que en su momento despertó fuerte polémica.

La Fiscalía estableció que, contrario a la versión de los militares, no se presentaron combates entre los miembros del Ejército Nacionaly los líderes obreros. Los sindicados cometieron el hecho "con propósitos criminales amparados en la investidura militar", dijo la Fiscalía.

La noticia se conoce cuando el Congreso de Estados Unidos ha puesto en el congelador cerca de 100

millones de dóla-Los disparos se res de la ayuda a hicieron a Colombia porque, según el legislaticorta vo, no ha mostrado resultados en distancia, materia de deresegún chos humanos v en el retiro del serestableció la . vicio activo de uni-Fiscalía. formados implicados en la violación de esos derechos.

De hecho, esta decisión se suma a la tomada hace dos semanas en otro caso que implica a militares el de Cajamarca—, en el cual la Fiscalía ordenó la captura de los integrantes de la patrulla que dio muerte a un grupo de campesinos, entre los cuales se encontraban menores.

Los sacaron de la casa

En su momento, tras los hechos, el vicepresidente de la República, Francisco Santos, avaló la versión de los militares, quienes dijeron que iban a detener a los sindicalistas por rebelión, estos intentaron huir y abrieron fuego contra la tropa.

En esa oportunidad, el coronel Jairo Mejia Román, comandante (e) de la Brigada 18 del Ejército, señaló que unidades de esa guarnición habían "dado de baja en combate a tres integrantes del grupo guerrillero Eln".

Para la Fiscalía, la versión quedó sin sustento luego de obtener testimonios y pruebas técnico-científicas que "permiten descartar que hayan sido producto del pretendido enfrentamiento".

'Disparos, a quemarropa'

Además, el ente investigador concluyó que "los disparos se hicieron en la modali-

> dad de corta distancia", es decir a quemarropa, y hubo manipulación en la escena del crimen.

Sin embargo, uno de los testimonios que más peso tuvo dentro del proceso fue el entregado por María Constanza Jaimes, esposa de Eduardo Prieto Chamucero, uno

de los sindicalistas que murió junto con Héctor Martinez y Leonel Goyeneche.

Eran las 6 de la mañana del 5 de agosto y, según dice ella, los soldados golpearon la puerta.

Un rato después, dijo, sonaron disparos, se asomó a la ventana y vio un cuerpo tendido.

Las explosiones arreciaron y otra vez miró hacia afuera, pero no vio nada más.

La Fiscalía acusó de homicidio agravado al subteniente Juan Pablo Ordónez; a los soldados John Hernández, Óscar Cuta, Walter Loaiza y al particular Daniel Caballero.